



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIII

Martes, 14 de diciembre de 1976

Núm. 287

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 8.746

Núm. 8.747

Núm. 8.806

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso administrativo número 346 de 1976, promovido por "Cementos Portland Aragón", S. A., contra resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza, fecha 18 de junio del año en curso, fijando la indemnización por servidumbre forzosa para el paso de un acueducto por la finca situada en el barrio de Montemolín, de su propiedad, y objeto de expropiación por el Excmo. Ayuntamiento de esta capital, y de 21 de septiembre siguiente, desestimatoria de recurso de reposición deducido contra la anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 6 de diciembre de 1976. — El Secretario, José María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario. — "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A.

Domicilio. — Zaragoza (San Miguel, número 10)

Referencia. — AT 230-76.

Tensión. — 10 KV.

Origen. — Apoyo A de la línea Montañana - San Juan.

Término. — Apoyo B de la misma línea.

Longitud. — 430 metros.

Recorrido. — Término municipal de Zaragoza.

Finalidad de la instalación. — Facilitar la edificación en terrenos de "La Montañanesa".

Presupuesto. — 621.648 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General Franco, 126), en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 29 de noviembre de 1976. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

...

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º-2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de Aplicación aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora y acometida, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario. — "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A.

Domicilio. — Zaragoza (San Miguel, número 10).

Referencia. — AT 229-76.

Emplazamiento. — Lucena de Jalón, junto a unas granjas.

Potencia y tensiones. — 160 KVA, de 15.000 - 10.000 - 220 - 127 voltios.

Finalidad de la instalación. — Atender el suministro de unas granjas.

Presupuesto. — 592.813 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General Franco, 126), en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en el "Boletín Oficial" de la provincia y en "Heraldo de Aragón".

Zaragoza, 29 de noviembre de 1976.
El Delegado provincial, A. Rodríguez
Bautista.

* * *

Núm. 8.748

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario. — "Empresa Nacional de Electricidad", S. A.

Domicilio. — Madrid (Velázquez, número 132).

Referencia. — AT 231-76.

Tensión. — 25 KV.

Origen. — Línea a 25 KV, Sástago - Caspe, propiedad de "Fuerzas Eléctricas de Cataluña", S. A.

Término. — ET Estación meteorológica.

Longitud. — 2.200 metros.

Recorrido. — Término municipal de Escatrón.

Finalidad de la instalación. — Suministro de energía a la Estación meteorológica de Escatrón.

Presupuesto. — 1.025.483 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General Francó, 126), en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 29 de noviembre de 1976.
El Delegado provincial, A. Rodríguez
Bautista.

* * *

Núm. 8.805

SECCION DE MINAS

Se hace saber que por providencia de esta Delegación Provincial se han declarado conclusos para titulación los expedientes de concesión de explotación derivados de los permisos de investigación siguientes:

"La Maja", número 2.331, de 225 pertenencias de caolín, sito en término municipal de Godojos, de la provincia de Zaragoza, registrado por "Compañía Ibérica de Caolines", S. L.

"Necesaria", número 2.343, de 187 pertenencias de caolín, sito en términos municipales de Alhama de Aragón y Godojos, de la provincia de Zaragoza, registrado por la "Compañía Ibérica de Caolines", S. L.

Y de la concesión directa de explotación siguiente:

"Ampliación Real", número 2.366, de 1.986 pertenencias de sal gema, sito en términos municipales de Pradilla de Ebro, Remolinos, Torres de Berrellén y Zaragoza, de la provincia de Zaragoza, registrado por sociedad anónima "Purasal".

Lo que se publica en este "Boletín Oficial", en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento general para el Régimen de la Minería, para general conocimiento, pues transcurrido el plazo de treinta días sin haber sido apelada la providencia se hará constar en los expedientes y se enviará a la Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción para la expedición del título de concesión, según determina el artículo 92 más arriba citado.

Zaragoza, 3 de diciembre de 1976.—
El Delegado provincial, A. Rodríguez
Bautista.

SECCION SEXTA

Núm. 8.797

ALFAJARIN

Por don Antonio Remartínez Vilella, gerente de "Cartonajes del Ebro", sociedad anónima, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de industria de fabricación de manipulados de cartón, con emplazamiento en carretera nacional II, kilómetro 340.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Alfajarín a 4 de diciembre de 1976.
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.756

A T E C A

Don Rufino Atienza Ibáñez, actuando en nombre propio, ha solicitado de esta Alcaldía licencia de apertura de una industria dedicada a la fabricación de chocolates y turrónes, sita en la calle General Franco, número 9.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública,

por término de diez días, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende reglamentar puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Ateca, 3 de diciembre de 1976. —
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.763

FUENTES DE EBRO

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento Pleno la aprobación de nuevas Ordenanzas fiscales y modificación de algunas de las vigentes, que luego se dirán, se hallan de manifiesto sus expedientes en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de quince días al objeto de oír reclamaciones.

Nuevas Ordenanzas fiscales:

Servicio de agua potable a domicilio.

Ordenanzas fiscales modificadas:

Tasa por servicios de alcantarillado.

Tasa por los servicios de matadero.

Tasa por los servicios del cementerio.

Tasa por licencia construcciones y obras.

Tasa sobre tenencia de perros.

Tasa por rodaje y arrastre.

En Fuentes de Ebro a 1 de diciembre de 1976. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.830

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

El Pleno municipal, en sesión del 29 de noviembre finado, acordó la modificación de la Ordenanza fiscal del servicio de recogida de basuras domiciliarias y sus tarifas.

El expediente, en unión de la Ordenanza modificada y sus tarifas, queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles en la Secretaría municipal, a efectos de reclamaciones por los interesados legítimos.

La Almunia de Doña Godina a 4 de diciembre de 1976. — El Alcalde, Pedro Martínez Orna.

* * *

Núm. 8.831

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

El Pleno municipal, en sesión de 29 de noviembre finado, acordó subsanar el error material padecido en el expediente de enajenación por subasta pública de las parcelas números 572 a 578 de la zona residencial del Plan es

pecial de ordenación urbana de "La Cuesta", de este municipio, sustituyendo en el mismo la denominación de polígono A por el de polígono B, que es el que efectivamente corresponde a la ubicación de las parcelas citadas de la zona residencial de dicho polígono B.

El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, a efectos de reclamaciones, por plazo de quince días hábiles, para que pueda ser examinado por los interesados legítimos.

La Almunia de Doña Godina, 4 de diciembre de 1976. — El Alcalde, Pedro Martínez Orna.

Núm. 8.832

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Información pública

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 29 de noviembre próximo pasado, el proyecto técnico de urbanización del polígono A (zona industrial) del Plan especial de ordenación urbana "La Cuesta", de este municipio, redactado por el Ingeniero de Caminos don Luis Bueno Gil, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, a efectos de examen y reclamaciones, por plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 del texto refundido de la Ley del Suelo de 9 de abril de 1976.

En caso de no presentarse reclamaciones en el plazo indicado, la aprobación inicial quedará convertida en aprobación provisional.

La Almunia de Doña Godina, 4 de diciembre de 1976. — El Alcalde, Pedro Martínez Orna.

Núm. 8.833

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 se hace público para que en el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan formularse observaciones por los que pudieran resultar afectados de algún modo por las actividades que se pretenden instalar, y para cuyo ejercicio, han solicitado licencia municipal, a saber:

Solicitud de doña Florentina - María - Pilar Ugarte García, Directora de la Institución de Asistencia Social "Hogar Marina Moreno", sito en la avenida de García Giménez, 2, para instalación de

un depósito cisterna metálico enterrado de 7.500 litros de capacidad, para gasóleo C, con destino a la calefacción de dicho hogar.

Solicitud de don Pedro de Wenez Llopis, en nombre de la Obra Social Agrícola de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, para instalación de almacenaje y distribución de gas amoníaco anhidro, que consta de depósitos a presión, bscula - puente para camiones y un pequeño compresor de trasvase, con ubicación en las parcelas 35, 36, 37 y 2 del polígono industrial "La Cuesta", frente al kilómetro 272,6 de la carretera N-II de Madrid a Francia, con destino a servicios agrícolas.

Solicitud de don Manuel Riera García, en representación de la firma "Concentrados Villaviciosa", S. A., para instalación de una planta, con un generador de vapor y dos depósitos enterrados para almacenamiento de fuel - oil, de 75.000 litros de capacidad cada uno, a ubicar en edificación aislada en la carretera de Cariñena a La Almunia, kilómetro 17,5.

La Almunia de Doña Godina, 4 de diciembre de 1976. — El Alcalde, Pedro Martínez Orna.

Núm. 8.793

M O R E S

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión extraordinaria del día 16 de noviembre de 1976 el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso relativo a instalación de un horno eléctrico en el actual local fábrica de pan, se hace público que dicho pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría de la Corporación por el plazo de ocho días hábiles, a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Morés a 4 de diciembre de 1976. — El Alcalde, Pascual Moreno.

Núm. 8.800

M O Y U E L A

Se hace público que el Ayuntamiento pleno ha aprobado, en su sesión de 27 de noviembre de 1976, expediente de contribuciones especiales por aumento de valor, impuestas para la realización de obras de abastecimiento, distribución y saneamiento de aguas de este pueblo, cuyo acuerdo y expediente, con todos los documentos presupuestarios, base de reparto, cantidad a repartir y

relación de contribuyentes quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días y ocho más siguientes, a contar desde el siguiente al de la aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, al objeto de su examen y reclamaciones por los interesados.

Moyuela a 3 de diciembre de 1976. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.795

TORRALBILLA

A los efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 se hace público que el Ayuntamiento pleno, en sesión extraordinaria del día 3 de diciembre del año actual, acordó aprobar el pliego de condiciones para adjudicar, mediante concurso - subasta, la contratación del aprovechamiento comunal que a continuación se detalla:

Roturación para cultivo agrícola de una superficie de 136 hectáreas del monte comunal "de propios", denominado "Dehesa de las Caballerías y Valdeyermo", incluido con el número 126 del catálogo de utilidad pública de esta provincia.

Dicho pliego de condiciones estará expuesto en Secretaría, en días y horas hábiles, por el plazo de quince días, y a partir de la publicación del presente anuncio.

Torralbilla, 4 de diciembre de 1976. El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 8.727

AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Juan Cabezudo Peña, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que la resolución dictada en los autos a que se hará mención, copiada en su encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

"Sentencia número 225. — Ilmos. señores Presidente, don José de Luna Guerrero. Magistrados, don Pedro Revuelta Gómez-Platero, don Emilio Llopis Peñas, don Carlos Lasala Perruca y don Ricardo Mur Linares. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 8 de noviembre de 1976. — Visto que ha sido por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial el recurso de ape-

lación número 149 de 1976, interpuesto contra la sentencia dictada por el Juzgado de primera instancia de Jaca, en autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, de los que dimana este recurso, seguidos a instancia de la Cooperativa Comarcal del Campo de "Santa Orosia", de Jaca (Huesca), representada como apelante en este recurso, con poder bastante, por el Procurador don Marcial-José Bibián Fierro, dirigida por el Letrado don José-Antonio Ruiz Galve, y como demandados, don Víctor Herrero Hoy, mayor de edad, casado, Ingeniero agrónomo, vecino de Bilbao, representado como apelante en este recurso, con poder bastante, por el Procurador don Isaac Giménez Montañés, dirigido por el Letrado don Federico García Bragado; don Manuel Víu Castro, mayor de edad, casado, Aparejador de obras, vecino de Jaca, representado como apelado en este recurso por el Procurador don Bernabé Juste Sánchez, dirigido por el Letrado don Eusebio Dolado Gómez, y siendo también demandado don Luis Marco Giménez, mayor de edad, casado, constructor de obras, vecino también de Jaca, que compareció debidamente representado y dirigido en la primera instancia y que no ha comparecido en este recurso, sobre reclamación de daños y perjuicios, y

Fallamos: Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por el Procurador don Marcial-José Bibián Fierro, en nombre y representación de la Cooperativa Comarcal del Campo de "Santa Orosia", de Jaca, debemos confirmar y confirmamos la sentencia apelada, dictada por el Juzgado de primera instancia de Jaca con fecha 8 de mayo del corriente año 1976, en los autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, de los que dimana este recurso, sin hacer expresa imposición de costas en primera instancia ni en este recurso, y con testimonio de esta resolución, después de hacer las anotaciones oportunas, remítanse los autos originales al Juzgado de procedencia para su ejecución y cumplimiento.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José de Luna. — Pedro Revuelta. — Emilio Llopis Peñas. — Carlos Lasala. — Ricardo Mur Linares." (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero, y para que conste y publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación en forma al demandado no comparecido don Luis Marco Giménez expido la presente certificación, con el visto bueno

del Ilmo. señor Presidente, y la firmo en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a dos de diciembre de mil novecientos setenta y seis. — Visto bueno: El Presidente, José de Luna. — El Secretario, Juan Cabezudo.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 8.724

VIVAS BOIRA (José), hijo de Antonio y de Pilar, natural de Zaragoza, provincia de Zaragoza, de 23 años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, 1,800 metros; se desconoce su domicilio, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 511 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Juez instructor don Félix Espuelas de Miguel, con destino en la citada Caja de Recluta.

• • •

Núm. 8.728

SIERRA ROYO (Carmen), mayor de edad, cuyo último domicilio conocido fue calle Sangenis, números 20-22, de Zaragoza, de la que se ignoran otros datos, encartada en diligencias previas que se tramitan con el número 1.593 de 1976, sobre estafa, en el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza, comparecerá en el mismo en el término de cinco días, a contar de la inserción de la presente en los periódicos oficiales, a fin de constituirse en prisión decretada en dicho procedimiento.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 8.815

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de enero de 1977, a las once horas de su ma-

ñana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 468 de 1973, a instancia del Procurador señor Juste Sánchez, en representación de "Lackey", S. A., contra don Gabriel Fraile Vara y don Manuel Fraile Sánchez, y esposas de ambos, vecinos de Irún (barrio Anaca, finca Ariz-Onde), declarados en rebeldía, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Piso vivienda que se identifica por noveno centro o letra B, integrado en la parte central, según se sube la escalera del piso noveno del edificio señalado con el número 6 de la finca "Arizondo", sita en Irún y su barrio de Anaca. Consta de varias habitaciones, dependencias y servicios, y ocupa una superficie de 55,38 metros cuadrados, y linda: frente, caja escalera, de ascensor y viviendas A y C; derecha, vivienda C; izquierda, vivienda A, y fondo, fachada principal. Anejo: Tiene como anejo el cuarto trastero número 27 en el local de semisótano; una cuota en las cosas comunes de 3,75 enteros por 100. Inscrito al folio 83, libro 304 de Irún, tomo 2.131, finca 18.111, inscripción 1.ª. Valorado en 1.150.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de diciembre de mil novecientos setenta y seis. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.730

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramitan autos número 637 de 1975, sobre juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador señor Peiré Aguirre, en nombre y representación de "Agreda Automóvil", S.A., contra don Pedro-José Palacio Bernués y don Miguel-Angel Peña Nebra, en rebeldía procesal e ignorado domicilio, en cuyos autos ha recaído con esta fecha sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 1 de diciembre de 1976. — El Ilmo. señor don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de "Agreda Automóvil", sociedad anónima, representada por el Procurador señor Peiré Aguirre y dirigida por el Letrado señor Teixeira, contra don Pedro-José Palacio Bernués y don Miguel-Angel Peña Nebra, declarados en rebeldía, y sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que estimando la demanda ampliatoria deducida por el Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de "Agreda Automóvil", S.A., debo mandar y mando tener por ampliada la sentencia de remate dictada en estos autos contra don Pedro-José Palacio Bernués y don Miguel-Angel Peña Nebra a los nuevos plazos vencidos que ahora se reclaman como procedentes de la misma obligación, respecto a los cuales se seguirá también adelante la ejecución e importantes la suma de 9.367 pesetas de principal y gastos de protesto, intereses legales del principal desde la fecha de aquéllos hasta su completo pago, y costas causadas y que se causen, a cuyo pago condeno expresamente a los ejecutados.

Y dado el ignorado domicilio de los mismos, notifíqueseles esta sentencia por medio de edictos.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Luis Martín Tenías." (Rubricado).

Y para que sirva de notificación personal la referida sentencia a los demandados citados libro el presente en Zaragoza a uno de diciembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.786

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de enero de 1977, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 464 de 1976, promovido por el Procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de José-María Pardos Herrero, contra Eugenio Botella Miguel.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un televisor marca "Kioto", de 23 pulgadas; 9.000 pesetas.

Un tresillo tapizado en skai blanco; 15.000 pesetas.

Un frigorífico de 150 litros; 7.000 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en poder del demandado don Eugenio Botella Miguel.

Zaragoza a dos de diciembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.787

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.103 de 1975-A, seguido a instancia de Mariano Lecñena Caricano, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra Ricardo Barquín Cantera, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los

bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 29 de diciembre de 1976, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de valoración, rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Solares (edificios pisos de Pellón, sin número), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un camión "Man", diesel, matrícula S-64.506; en 250.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a uno de diciembre de mil novecientos setenta y seis. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.817

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de mayor cuantía número 897 de 1974-B, seguido a instancia de "Hijos de Pedro Alonso", sociedad limitada, representada por el Procurador señor San Pío, contra "La Tranquera", S. A., se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 28 de enero de 1977, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de valoración, rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario; que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Edificio construido sobre una finca sita en la partida "El Collado", de los términos municipales de Nuévalos y Carenas, cuya descripción corresponde a chalet destinado a bar-restaurante y oficina de la empresa demandada, de una sola planta y con unas dimensiones de unos 20 metros de largo por unos 16 metros de ancho. Linda por los cuatro puntos cardinales con la propiedad de la finca citada, y se encuentra situado en la margen derecha de la carretera de Alhama a Cillas, mirando hacia la primera de dichas localidades, a la entrada de la parte urbanizada. Tasado en 1.600.000 pesetas.

2. Terreno destinado a pista de tenis, cercado por valla metálica, situado dentro del complejo urbanístico que se encuentra en dicha finca, y colindante al edificio anteriormente descrito, de unos 650 metros cuadrados de superficie, así como sus pasillos y demás terrenos anejos. La pista de tenis, propiamente dicha, está construida de cemento granulado. Linda por los cuatro puntos cardinales con la finca indicada. Tasado en 1.625.000 pesetas.

3. Una piscina, construida dentro del complejo urbanístico a que se ha hecho referencia, colindando con la pista de tenis y edificio descrito en el número 1, con una extensión superficial, incluidas las correspondientes instalaciones, de unos 600 metros cuadrados. La piscina, propiamente dicha tiene unas dimensiones de 25x12 metros aproximadamente, y se encuentra provista de estación depuradora de agua, encontrándose cercada por un seto vivo de cipreses y obra de albañilería. Linda por los cuatro puntos cardinales con la propiedad de la finca descrita, la cual se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Calatayud, a favor de la sociedad demandada, al tomo 1.139 del archivo, libro 31 de Nuévalos, folios 226 y 227, finca número 2.167, inscripciones 1.ª, 2.ª y 3.ª, la parte correspondiente al término municipal de Nuévalos, y al tomo 1.180 del archivo, libro 30 de Carenas, folio 16, finca número 2.086, inscripciones 1.ª, 2.ª y 3.ª, la parte correspondiente al término municipal de Carenas. Tasada dicha piscina en pesetas 3.000.000.

Zaragoza a tres de diciembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez de primera instancia, Joaquín Cereceda. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 8.818

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 214 de 1975-B, seguido a instancia de "Arpiqsa, Financiera Regional Aragonesa", representada por el Procurador señor Gil Aznar, contra don Francisco Moreno García, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 10 de enero de 1977, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de valoración, rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del hijo del demandado, don Felipe Moreno Cabrera, domicilio en Marbella (bloque San Bernabé, 3, tercero, sótano, plaza Toros), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un televisor "Iberia", modelo "Solid-Starte", de 23 pulgadas; tasado en 12.000 pesetas.

2. Un frigorífico "Super Ser", de 300 litros, automático; tasado en 6.000 pesetas.

Zaragoza a tres de diciembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez de primera instancia, Joaquín Cereceda. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 8.788

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de diciembre de 1976, a las doce horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada, en juicio ejecutivo número 635 de 1976, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de don Andrés Redondo Gil, contra don Alberto de Frutos Izquierdo, haciéndose

constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las las terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una máquina de hacer cadenas "Tatum", con motor eléctrico; 30.000 pesetas.

2. Un camión marca "Ebro", de 3.500 kilogramos, con placa matrícula M-1.200-Z; 180.000 pesetas.

3. Un laminador de chapa marca "Ball", número 2; 45.000 pesetas.

4. El derecho de traspaso del local sito en la casa número 23 de la calle Urogallo, de Madrid; 75.000 pesetas.

Total, 330.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, José-Fernando Martínez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.789

JUZGADO NUM. 4

En los autos de juicio ejecutivo número 847 de 1976, a instancia de don Antonio Puyal Lalana, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Ramón Muñoz Giménez, en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado, por resolución de esta fecha, notificar a dicho demandado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 1 de diciembre de 1976. — El señor don José-Fernando Martínez Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la misma, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos por don Antonio Puyal Lalana, mayor de edad, soltero, industrial y de esta vecindad, representado por el Procurador don Alejandro García Anadón y defendido por el Letrado don Felipe Castejón Mateo, contra don Ramón Muñoz Giménez, mayor de edad y en ignorado paradero, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate en los bienes embargados al ejecutado don Ramón Muñoz Giménez, y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante don Antonio Puyal Lalana de la cantidad de pesetas 25.988, importe de capital, más los intereses legales de dicha suma desde la fecha del protesto a la en que el pago tenga lugar, condenando, además,

expresamente al ejecutado al pago de todas las costas causadas y que se causen hasta la total ejecución de este fallo.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José F. Martínez - Sapiña". (Rubricado).

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde, en ignorado paradero, expido la presente cédula en Zaragoza a dos de diciembre de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.729

JUZGADO NUM. 1. — VALENCIA

El Ilmo. señor don Miguel Pastor López, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de Valencia;

Por el presente hace saber: Que en dicho Juzgado se tramita expediente sobre prevención de "ab intestato", de oficio, con motivo de la muerte intestada de doña Pilar Gracia Herrando, de 62 años, soltera, hija de Agustín y Manuela, natural de Zaragoza, vecina de Valencia, domiciliada en calle Doctor Nicasio Benlloch, núm. 2, puerta 212, (grupo "Agrifera"), y desconociéndose quién o quiénes sean sus más próximos parientes, por el presente se llama a los que resultaren serlo, así como a los que se crean con derecho a sucederle en la herencia de sus bienes, a fin de que dentro del término de treinta días, a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia y en el de Zaragoza, comparezcan ante el referido Juzgado a reclamar la herencia, con apercibimiento si no lo verifican de hacer entrega de los bienes a la Administración pública, de conformidad a lo prevenido en el art. 1.000 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, acordado en expediente 1.030 de 1976.

Dado en Valencia a veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Miguel Pastor. — El Secretario, José María Rosa.

Juzgados Municipales

Núm. 8.790

JUZGADO NUM. 3

Cédula de emplazamiento

En cumplimiento de lo acordado en el juicio de faltas número 1.519 de 1976, que se sigue sobre lesiones a Filomena Lahoz Adell, de 76 años, casada, domiciliada en esta capital (calle Lapuyade, 15), en ignorado paradero, por la presente se emplaza a la misma a fin de que en el término de cinco días, contados desde esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, comparezca en este Juzgado (plaza del

Pilar, número 2, cuarta planta), al objeto de ser reconocida por el señor Médico forense.

Zaragoza a dos de diciembre de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 8.821

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 237 del año 1975, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Manufacturas Rodex", S.A., representada por el Procurador señor Barrachina, contra don Antonio Corral Escudero, vecino de Madrid, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un coche marca "Seat", modelo 1500, matrícula M-0054-D; valorado en pesetas 90.000.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 13 de enero próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en la calle Madrigal de la Vera, número 11, Ferretería Miguelina.

Dado en Zaragoza a cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.822

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 398 del año 1976, que se sigue en este Juzgado a instancia de don José-Luis Colás Tomás, representando por el Procurador señor San Pío, contra don José-Andrés Quevedo Domingo, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un vehículo marca "Seat 124", con placa de matrícula B-2322-C; valorado en 100.000 pesetas.

Una sortija, tipo sello, de oro, con la figura de la reina Victoria de Inglaterra en el frente y la leyenda "Britt, Regina Victoria Dei Gra", de un peso aproximado de 13 gramos; valorada en 1.950 pesetas.

Una alianza de oro, con dibujos en el año exterior y en el interior, la inscripción "De Paquita, 14-2-76", con un peso aproximado de 6 gramos; valorada en 900 pesetas.

Un reloj de caballero, chapado en oro, fondo de acero inoxidable, con cadena extensible del mismo material, marca "Weston", en regular estado de conservación; en 300 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 12 de enero próximo, a las diez treinta, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en la calle de San Blas, número 33, segundo derecha, y en poder de don José Otín Fernández, domiciliado en calle de la Luz, número 2, excepto el vehículo, que se encuentra en poder del demandante.

Dado en Zaragoza a cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.823

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 30 del año 1976, que se sigue en este Juzgado a instancia de doña Encarnación Llop Villarroya, representada por el Procurador señor Bibián, contra doña Fuensanta Fernández Ferrero, vecina de Sada (La Coruña), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes a que se refiere el edicto número 6.457, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 217, de fecha 20 de septiembre pasado.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 13 de enero próximo, a las once horas, previéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa el Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.791

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 865 de 1976 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a José-Luis Pérez Mialde, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en calle Cuatro de Agosto, número 8, cuarto izquierda, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 20 de enero de 1977 y hora de las doce cuarenta (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarto), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones por agresión.

Zaragoza a treinta de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.672

JUZGADO NUM. 6

Cédula de notificación

Don Adolfo Cidoncha Ramos, Secretario del Juzgado municipal número 6 de esta capital;

Da fe: Que en el juicio verbal de faltas que se sigue ante este Juzgado bajo el número 1.008 de 1976, sobre

estafa, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

"Sentencia. — En Zaragoza a 26 de noviembre de 1976. —El señor don Rafael Burgos de Pablo, Juez municipal del Juzgado número 6 de los de esta ciudad; habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas sobre estafa, seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública; denunciante, Teresa Múgica Inchaustu, de 58 años de edad, natural de Indiazábal. (Guipúzcoa), viuda, industrial, hija de Bernardino y Brígida, con domicilio en Zaragoza (calle Cuatro de Agosto, número 5, segundo), y denunciado, Manuel Sáez Pasenol, de 40 años de edad, hijo de José y Teresa, feriante, natural de Soria y sin domicilio fijo, y...

Fallo: Que declarando prescrita la falta que al inculpado Manuel Sáez Pasenol le acusa la representación del Ministerio fiscal, debo absolver y absuelvo al mismo, con declaración de oficio de las costas procesales.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rafael Burgos de Pablo". (Rubricado).

Publicación. — Dada, leída y publicada ha sido al anterior sentencia por el señor Juez, que la dictó, hallándose celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — Adolfo Cidoncha. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma al denunciado Manuel Sáez Pasenol, actualmente en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Zaragoza a veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 8.754

JUZGADO NUM. 6

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1313 de 1976, sobre daños por imprudencia, se ha acordado citar en

el "Boletín Oficial" de la provincia a Karl Heinz Watzlawick, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 29 del actual y hora de las diez cuarenta (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a uno de diciembre de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 8.867

COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES

DE LA ACEQUIA DE CAMARERA

La Comunidad General de Regantes arriba expresada convoca a los representantes de las cinco Comunidades primarias que la integran a la Junta general ordinaria que previenen sus Ordenanzas, que se celebrará el día 28 de diciembre de 1976, a las once horas de su mañana en primera convocatoria y a las once treinta en segunda, en el salón de actos de la Mutua de Seguros de Aragón, sita en esta ciudad (calle San Miguel, número 32), conforme al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta general anterior.
 - 2.º Examen de la memoria semestral que presentará el Sindicato de Riegos.
 - 3.º Examen y aprobación del presupuesto para el ejercicio 1977.
 - 4.º Elección de Presidente de la Comunidad para el próximo ejercicio.
 - 5.º Proclamación y elección de vocales y suplentes para Jurado y Sindicato de Riegos.
 - 6.º Ruegos y preguntas.
- Zaragoza a 9 de diciembre de 1976.

IMPRESA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem id.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año	1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año	1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente:	8 pesetas.
Número del año anterior:	15 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante:	25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones